

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Suba)

Fecha de Solicitud: 14/01/2025		Área de Origen: Administrativa
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 989-2024-CPS-AG(120509)	Fecha de Suscripción: 14/12/2024	Tipo de Contrato: Prestación de servicios.
Plazo Inicial: 75 días	Fecha de Inicio: 14/01/2025	Fecha de Terminación Inicial: 02/03/2025
Objeto: Apoyar en las tareas operativas de carácter archivístico desarrolladas en la Alcaldía Local para garantizar la aplicación correcta de los procedimientos técnicos.		
Contratista: CLELIA VELASQUEZ		
Interventor/ Supervisor: CESAR SALAMANCA		Valor Inicial: \$ 10.915.000
Número del proceso SECOP I o II: 989-2024-CPS-AG(120509)	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: DD/MM/AA 14/12/2024	Link del proceso en el SECOP I o II: Nota: Se debe verificar que el link direcciona al proceso objeto de solicitud de modificación contractual. Editar Contrato
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. _____
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
	Tiempo: Fecha Terminación Final: 14/01/2025	Terminación Anticipada del Contrato

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
	Tiempo: Fecha Terminación Final:	N/A.

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El 14 de Diciembre de 2024 se suscribió el contrato de prestación de servicios No 989-2024-CPS-AG(120509), con CLELIA VELASQUEZ, el cual tiene objeto: Apoyar en las tareas operativas de carácter archivístico desarrolladas en la Alcaldía Local para garantizar la aplicación correcta de los procedimientos técnicos. Con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días.

Que el día catorce (14) de Enero de 2025, las partes suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios 989-2024-CPS-AG(120509).

De acuerdo con el artículo 60 del Decreto Ley 1423 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito de Bogotá, entre los objetivos y propósitos de la división territorial del Distrito Capital en localidades, se encuentra el de garantizar 3. Que a las localidades se pueda asignar el ejercicio de algunas funciones, la construcción de las obras y la prestación de los servicios cuando con ello se contribuya a la mejor prestación de dichos servicios, se promueva su mejoramiento y progreso económico y social".

Así mismo, el artículo 61 del mismo Decreto Ley, señala que 1'(...) A las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio y a las distritales, garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito".

Por su parte, de los artículos 1 y 2 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, se desprende que la finalidad de la Alcaldías Locales como integrantes del Sector de la Estructura Administrativa de la ciudad de Bogotá, es garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población que habite cada jurisdicción, así como promover el desarrollo integral de la ciudad a través de sus localidades. En virtud y para el cumplimiento de tales objetivos, a la Alcaldía Local de Suba le compete planear estratégicamente y ejecutar los recursos a su cargo, en el marco de lo estipulado en las metas del Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan de Desarrollo Local.

Que mediante radicado No 2025611000648-2, CLELIA AURORA VELASQUEZ ROA manifiesta "De la manera más atenta solicito la terminación anticipada del Contrato de Prestación de servicios N°989-2024-CPS-AG 120509, con aprobación 14-12-2024" (...);

BALANCE FINANCIERO		
	VALOR EJECUTADO	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$10.915.000	\$10.915.000
VALOR ADICIONADO –(cuando aplique)-		
VALOR ADICIONADO –(cuando aplique)-		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 10.915.000	\$ 10.915.000
ANTICIPO:		
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:(cuando aplique)		
SALDO A RESTANTE (Valor restante para liberar):	\$10.915.000	

VALOR FINAL DEL CONTRATO: - (sumas iguales en las dos columnas)	\$10.915.000	\$10.915.000
--	---------------------	---------------------

Valor contrato en SMLV: NO APLICA

Valor máximo para adición en SMLV: NO APLICA

Valor adición solicitada en SMLV: NO APLICA

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación del Contrato 989-2024-CPS-AG(120509).

Supervisor

CÉSAR SALAMANCA ROJAS

Alcalde Local de Suba

Elaboró: Yeisson Fernando Garzón Espeleta –Cto 800.2024 